

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 3

VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Tarifa Reducida

Correo
Argentino

Concesión Nº 6451
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE R I O N E G R O

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión III

2da. Sesión Ordinaria

7 de mayo de 1974

10º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Don JUSTO ESTELO RAMIREZ

Secretarios: Señores EDUARDO BECERRA LICEDA y ENRIQUE AURELIO DELAVAUT

Diputados presentes:

AGÜERO, Hugo Edgardo
CARDOZO, Fernando
ECHARREN, Edgar Nelson
FABIANI, Nazareno Julio
GIMENEZ, Jacinto
OSAN, Héctor Oscar
PAOLINI, Hugo Mario
RAMIREZ, Justo Estelo
RIVEIRA de AYALA, Olga Nélida
ROA, Luciano Ricardo
SANCHEZ, Juan José
SCATENA, Dante Alighieri

SICARDI, Ramón Ademar

WUCUSICH, Amadeo

Ausentes:

DUCAS, Rodolfo Hugo
ESPECHE, Edmundo Aquiles
GARRIDO, Antonio
LAPUENTE, Osvaldo
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
RAMASCO, Hugo Alberto
VOLONTERI, Carlos Arturo
ASUAD, Ariel

Suspendido:

FERNANDEZ, Ramón Pedro

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

Reunión III

7 de mayo de 1974

SUMARIO

Pág.	Pág.
1 — MANIFESTACION EN MINORIA 56	— De Presupuesto y Hacienda, por mayoría, en el proyecto de ley que crea cien cargos de agentes de policía .. 61
2 — APERTURA DE LA SESION 56	
3 — IZAMIENTO DE LA BANDERA. Por el señor diputado Ramón A. Sicardi 56	— De Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que equipara a agentes nacionales que trabajan en unidades sanitarias 61
4 — CONSIDERACION. De la renuncia presentada por el señor diputado Ariel Asuad 56	— De Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que autoriza a la Dirección de Vialidad de Río Negro a contratar un crédito con el Banco Central para la adquisición de maquinarias 61
5 — CUARTO INTERMEDIO 58	
6 — CONTINUA LA SESION. Se acepta la renuncia presentada por el señor diputado Ariel Asuad 58	— De Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, por unanimidad de los presentes, en el proyecto de ley que expropia tierras en Enrique Godoy 61
7 — INCORPORACION. Y juramento del señor diputado Fernando Cardozo 59	
8 — ASUNTOS ENTRADOS 60	II — PRESENTACION DE PROYECTOS. 62
I — DESPACHOS DE COMISION 60	a) — De ley, del Poder Ejecutivo, declarando vigente el artículo 5º de la ley 21 que crea el I. P. P. V. 62
— De Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, por mayoría, en el proyecto de ley que otorga una pensión a la señora Baez viuda de Bustos .. 60	
— De Asuntos Económicos, en el proyecto de resolución sobre servicio de televisión del Canal 7 de Neuquén . 60	9 — HOMENAJES. Al décimo período legislativo propuesto por el señor diputado Osán. A la jefa espiritual de la Nación, doña Eva Duarte de Perón, propuesto por la señora diputada Riveira de Ayala .. 62
— De Asuntos Constitucionales y Legislación General, por mayoría, en el proyecto de ley sobre ratificación del convenio de transferencia del Aeropuerto Gobernador Castello 60	10 — MOCION. Formulada por el señor diputado Fabiani en el sentido de que se levante la sesión. Se aprueba 63

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Como tengo conocimiento de que no hay en la casa el número necesario de señores diputados como para formar quórum, solicito que se siga llamando para lograrlo y poder sesionar en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Así se hará, señor diputado.

— Eran las 11 y 26 horas.

2

APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 13 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Con la presencia de trece señores legisladores se inicia la sesión.

3

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Corresponde al señor diputado Sicardi, izar la bandera en el mástil del recinto.

Ruego a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

— Así se hace. (Aplausos prolongados).

4

RENUNCIA DEL SEÑOR DIPUTADO ASUAD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Obra en la mesa de esta presidencia una comunicación del señor presidente del bloque Justicialista, por la que eleva nota del señor diputado Ariel Asuad, en la cual comunica su decisión de renunciar a la banca, lo que someto a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Agüero.

SR. AGUERO — Señor presidente: Solicito que se dé lectura a la renuncia presentada por el señor diputado Asuad.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (De'avaut) — Viedma, 30 de abril de 1974. Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro, Dn. Justo Estelo Ramírez. S/D. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle la renuncia que me presentara en mi carácter de Presidente del Bloque Justicialista, el diputado Ariel Asuad en su banca de legislador. En consecuencia, le giro la misma a los efectos de su tratamiento. Saludo a Ud. atentamente. Nazareno Julio Fabiani, Presidente Bloque Justicialista. El legislador de la provincia de Río Negro, Ariel Asuad, se dirige al compañero Presidente del Bloque Justicialista Dn. Nazareno Fabiani con el fin de comunicarle por la presente su decisión de renunciar al cargo de Legislador Provincial con el que oportunamente fuera honrado por el Movimiento Justicialista y el pueblo de la Provincia de Río Negro. Motiva esa decisión los hechos que son de su conocimiento personal. Sin otro particular y con la seguridad de su mejor estima, se complace en saludarlo cordialmente y en reiterarse s.s.s. Viedma, 26 de abril de 1974.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente: En el día de la fecha quisiera saber si ha ingresado a la Legislatura alguna comunicación con relación al tema.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — No ha ingresado a esta Legislatura ninguna comunicación, sólo ha ingresado en mesa de entradas a últimas horas una nota que era para ser trasladada al señor presidente del bloque Justicialista.

Tiene la palabra el señor diputado Agüero.

SR. AGUERO — Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de los términos de la nota de esa renuncia y a quien ha sido dirigida, entiendo que correspondería dirigirse al señor legislador Asuad para que en un término a fijar ratifique o rectifique los términos de la misma.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: El bloque Justicialista considera que los términos de la renuncia presentada al bloque de diputados Justicialistas manifiesta tácitamente la decisión de renunciar como legislador y en tal sentido nuestro bloque lo ha elevado a la presidencia de la Cámara a los efectos de su tratamiento por parte de este Cuerpo.

Entendemos, señor presidente, que la renuncia es válida atento a la calidad del renunciante y fundamentalmente atento a la circunstancia de que todos los legisladores que se sientan en una bancada representan a quien les otorga mandato, es decir el partido o movimiento que lo postuló. En consecuencia el movimiento lo elevó al cargo que en este momento ostenta el renunciante. Por lo tanto, el bloque Justicialista considera cumplidos los requisitos formales de la renuncia, solicito se considere y a posteriori se vote. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Desde el punto de vista formal, nos permitimos disentir con esa interpretación. Consideramos que el cuerpo legislativo, o sea el cuerpo de diputados, es quien debe entender sobre las renunciaciones presentadas.

Esta renuncia, dado su texto, no ha sido sometida a consideración de la presidencia de esta Legislatura para que se la someta a consideración de los señores diputados. Es una renuncia que yo llamaría de corte político hecha la presidente del bloque, puede tener problemas que a nuestro partido no le incumben ni tienen por qué incumbirle.

Pensamos que no estamos en presencia de la renuncia de un legislador a su banca, es una interpretación lógica o jurídica y por ello hacemos presente que no compartimos siquiera su tratamiento, ya que si el legislador Asuad realmente hubiera querido renunciar a su banca la hubiese presentado a su renuncia en tiempo y en forma, tal cual lo disponen las pertinentes disposiciones legales.

Por esas razones, que son de corte absolutamente formal, entendemos que no corresponde tratar esta renuncia, porque desde el punto de vista legal, la Cámara no tiene ninguna en su poder.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Con anterioridad me referí a lo que el bloque Justicialista ha tenido en cuenta para decidir sobre la validez o no de la renuncia para presentarla ante la Cámara. Lo hemos hecho teniendo en cuenta la calidad del renunciante. El renunciante es abogado y conoce perfectamente sus derechos y sus obligaciones, cosa que ha demostrado en este mismo recinto. Por lo tanto, en uso de los derechos que le corresponden, cuando dice que comunica su decisión de renunciar como legislador de la provincia, el presidente del bloque Justicialista haciendo gala de la responsabilidad que le corresponde, otorgada por el Movimiento Nacional Justicialista decide aceptar o no dicha renuncia, partiendo de la base formal de que la banca pertenece al partido.

En tal sentido interpretamos válida la renuncia, teniendo en cuenta lo antes dicho. La Constitución prevé que los diputados son jueces de sus pares. En su artículo 76, la Constitución otorga el derecho a los legisladores y las facultades para determinar la aceptación o no de una renuncia. Con todo respeto a la bancada del Partido Provincial Rionegrino, solicito como moción que se vote. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Como el tema es tan importante me voy a permitir hacer uso de la palabra. No cabe ninguna duda —también desde el punto de vista filosófico— que cada uno de los diputados que se encuentran en este recinto, es por obra del esfuerzo mancomunado de todo un partido político que ha hecho posible que ese diputado fuera la síntesis de ese partido y acceda a esta Legislatura. Es cierto que la banca es del partido, tan cierto es esto que en el nuestro todos los diputados, el mismo día que asumimos, hemos presentado nuestra renuncia dirigida al presidente de la Legislatura, renuncia que hemos en-

tregado en esa oportunidad al presidente de nuestro partido.

Pero —repito— esa renuncia no está dirigida al presidente del bloque sino que está dirigida al presidente de la Legislatura para que el partido, cuando lo considere conveniente, disponga de esa renuncia, porque es el partido el dueño de la banca, desde el punto de vista político y desde el punto de vista filosófico.

Nosotros desde el punto de vista partidario no queremos de ninguna manera interferir en las decisiones internas de un partido que tiene todo el derecho de resolver en forma interna y autodeterminarse como mejor lo crea conveniente, pero si creo que como legisladores tenemos el derecho perfectamente establecido en la Constitución de resolver sobre la permanencia o no de un representante del pueblo en este recinto. Y como ese tema es sumamente delicado, sumamente grave, ya que se trata de un representante del pueblo —como ya dije— no queremos resolver la permanencia o no de ese representante teniendo algunas dudas, queremos estar absolutamente en claro de que ese representante, merece o no estar acá adentro —y entonces nosotros disponemos su expulsión— o por el contrario, él por su propia determinación ha decidido dejar de ejercitar la representación política como diputado.

Esta pequeña discusión, estos distintos discursos o debates que se han hecho hoy están poniendo en evidencia que no estamos ante un caso meridianamente claro porque no flota en el recinto la sensación de estar exactamente en la presencia de la renuncia de un diputado.

Todos más o menos, estamos convencidos de que el tema no es definitivamente transparente, por eso la moción del diputado Agüero recibe total apoyo; si realmente lo que nos preocupa es que aquí en las bancas estén sentados los representantes del pueblo, si no tenemos ninguna urgencia para que esta representación que emana del pueblo cese súbitamente, si no tenemos ningún apuro, lo que corresponde es pedirle a ese diputado que aclare lo que hoy no está claro, que ratifique o rectifique algo que hoy en el espíritu de todos nosotros, con evidencia, no es transparente, no es comprensible. Acepto, como abogado que soy, de que existen posibilidades de argumentar en uno y en otro sentido, el viejo adagio de que la mitad de la biblioteca me da la razón y la otra mitad me la niega. No es del todo exacto pero tiene algo de verdad y en este caso recibiría una explicación bastante concreta, podríamos argumentar horas en favor o en contra de una y otra posición, pero en el momento de la votación estaríamos levantando la mano, acaso, con la duda de que hay un legislador que a lo mejor puede permanecer o no en el recinto y nosotros no sabemos a ciencia cierta cuál es su verdadero pensamiento y cuál es su última decisión. Por eso el pedido, señor presidente, por estos fundamentos que considero atendibles encareciendo a la Legislatura —para que todos estemos en claro, para que no quepa ninguna duda en nuestro proceder, para que nadie nos tache de apresurados— que le preguntemos a ese diputado cuál es su última y final decisión. Y cuando la tengamos en nuestras manos, en la Legislatura, no ya en el caso de un partido o de un bloque, cuando tengamos en la

Legislatura esa decisión de ese diputado, entonces podríamos proceder también con toda firmeza y toda claridad porque nuestro espíritu no estará embargado por ningún titubeo y entonces no titubearemos para tomar la decisión.

La posición de mi partido no es anodina eclíptica o indecisa, nosotros queremos tener sobre nuestra banca el fiel pensamiento de un hombre que fue hasta ayer nuestro compañero de tareas, que hoy, honestamente, creemos no tenerlo y por eso, señor presidente, estimamos que el Cuerpo no debe resolver ya este caso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ — Señor presidente: Muy brevemente, porque mi opinión en alguna manera ha sido perfectamente sintetizada a través de las palabras del diputado Agüero y que posteriormente ampliara con fundamentos el señor diputado Echarren.

Solamente quería agregar que cuando un hombre tiene el honor de representar a su pueblo desde una banca, indudablemente que cuando va a tomar una decisión como podría ser la de presentar su renuncia a la misma, pensar siempre, como hombre decente que es —porque no puede ser de otra manera—, que debe ser indeclinable. Estoy totalmente de acuerdo con mi compañero de sector en la interpretación que se puede dar a una determinada renuncia, partiendo del concepto personal de que toda persona decente al renunciar siempre lo hace en forma indeclinable.

Como no tiene esa renuncia una orientación definida, de allí los problemas creados en el día de la fecha que nos llevaron a pensar, con toda honestidad, cual era la actitud que debíamos asumir; porque no solamente pensamos que ocupamos cinco bancas representando una parte importante del pueblo de la provincia, que mira esta caja de cristal que tiene que ser la Legislatura, sino que pensamos que cuando accedimos a las mismas lo hicimos partiendo del concepto de que lo hacíamos porque queríamos a nuestra Patria, representada por ese partido, y fundamentalmente representando nuestra conciencia como hombres, en ello pudo haber estado perfectamente definido ese concepto.

Ta vez dentro de la filosofía de la mayoría de los hombres, esté implementada, a veces, la disciplina del hombre decente que lo lleva a tomar actitudes reñidas con su propia conciencia. Pero también, señor presidente, pienso que cuando un legislador puede votar y puede ser elegido tras un programa, tras una acción de gobierno, forzosamente ese programa de gobierno lo puede llevar a pretender defenderlo, apartándolo y separándolo de lo que él cree, es el mismo pensamiento que él representa y que lo llevó a esa banca por el que puede presentar su renuncia. Estoy en la tesis de la suposición sin ánimo de pretender inmiscuirme en lo que no me compete, ni compete a nuestro partido, porque es un problema distinto.

Pensaba también con estos argumentos abonar la tesis de que se solicitara al señor legislador que ratifique o rectifique la renuncia presentada en forma un tanto irregular, para que el pueblo de la provincia sepa y esté en condiciones de asegurar de que lo que

aquí se va a definir es lo justo y lo que corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Wucusich.

SR. WUCUSICH — Señor presidente: Habiendo moción de orden pido que se vote.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Se va a votar. Tiene la palabra el señor diputado Agüero.

SR. AGUERO — Señor presidente, señores legisladores: Quería agregar simplemente que me queda la amarga impresión de que con este sistema adoptado, respecto a la renuncia de uno de nuestros pares, por un lado dejamos un pésimo antecedente y por otro, parecería que tendemos a desjerarquizar el Cuerpo. Digo desjerarquizar el Cuerpo porque es evidente que no se han tomado en cuenta las formas jurídicas y legales y hasta pareciera que alcanzara a lo ético y político.

Da la impresión también, que con este proceder hemos coartado o hemos cercenado facultades que les son propias por derechos adquiridos del legislador Asuad, ya que impedimos que renuncie y fundamente ante el presidente del Cuerpo, esa renuncia que sí debo reconocer es un poco confusa. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: Indudablemente que coincido con lo que manifestó el señor diputado Echarren.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Debido a un corte de energía eléctrica y en consecuencia no poder el Cuerpo de Taquígrafos registrar la versión taquigráfica, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 13 y 30 horas.

6

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 14 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Continúa la sesión. En uso de la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Por los fundamentos expresados con anterioridad voy a adherir a la moción presentada por el diputado Wucusich en el sentido de que se vote.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN — Señor presidente: Solicito tenga a bien repetir la moción presentada por el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — La moción se refería a que se vote por la aceptación o no de la renuncia del diputado Ariel Asuad.

SR. ECHARREN — Entonces el bloque del Partido Provincial Rionegrino solicita autorización para abstenerse de votar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Se a va votar la moción del señor diputado Echarren.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Ha sido aprobada.

Corresponde votar por la aceptación o no de la renuncia presentada. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Ha sido aprobada. En consecuencia la renuncia ha sido aceptada.

7

INCORPORACION

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI — Señor presidente: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución provincial, solicito que se invite al primer titular suplente del Partido Justicialista, señor Fernando Cardozo, para que en este acto haga entrega de sus credenciales y se le tome el juramento de práctica.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI — Corresponde que se constituya la Comisión de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Aceptada la renuncia del señor Ariel Asuad, deberá incorporarse al ciudadano electo que sigue en la lista. A continuación corresponde constituir la Comisión de Poderes a efectos de verificar la validez del diploma.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI — Propongo para integrar dicha comisión a los señores legisladores Paolni, Wucusich y Sicardi.

SR. SICARDI — Pido que por presidencia se invite al señor Fernando Cardozo a ingresar al recinto.

SR. ECHARREN — La minoría propone para integrar la comisión al señor diputado Agüero.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Por secretaría se invitará al ciudadano Fernando Cardozo a ingresar al recinto.

— Ingresa al recinto acompañado por el señor secretario Eduardo Becerra Licada, el ciudadano Dn. Fernando Cardozo. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Invito a la Comisión de Poderes a cumplir con su cometido.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — De acuerdo al artículo 69 de la Constitución y al 7º del Reglamento Interno, deberá prestar juramento el señor Fernando Cardozo.

— Puestos de pie los señores diputados y público presente, el señor presidente de la Legislatura diputado Justo Estelo Ramírez, procede a tomarle el juramento de práctica al ciudadano Fernando Cardozo que lo hace por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Esta presidencia de la bienvenida al señor legislador Cardozo y lo invita a ocupar su banca. (Aplausos en la barra y en las bancas).

Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO — Señor presidente, señores legisladores: En un día tan cargado de significación para nosotros los integrantes del Movimiento Nacional Justicialista, como lo es el 7 de mayo, fecha en que recordamos a nuestra Jefa Espiritual, María Eva Duarte de Perón. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas) cumplo con la grave pero honrosa responsabilidad de sumarme a la bancada que representa en la Legislatura provincial al pueblo peronista de Río Negro.

Quiero que mis primeras palabras en este recinto sean de reconocimiento a las organizaciones sindicales del país, a las cuales puedo manifestar con orgullo que pertenezco, y para recordar a todos los compañeros trabajadores, que a una larga y penosa historia de sacrificios hecharon los cimientos que hoy posibilitan realizar una Argentina en la cual las igualdades sociales dejaron de ser el cabalito de batalla de los políticos de salón, para convertirse definitivamente en la gran conquista nacional.

Esta tarea emprendida por los sectores oprimidos de nuestra población, que cobra auge con magnitud en el año 1946, parece aproximarse a su concreción final. Hoy los obreros argentinos hemos tomado conciencia de nuestro papel en la sociedad, y sabemos que seremos determinantes del cambio que inexorablemente ha de producirse. Pero esta toma de conciencia también nos indica que debemos pasar por todas las etapas de reconstrucción y liberación nacional, solamente así veremos coronada con el éxito la magna obra que seguramente ha de darnos nuestro líder, el teniente general Juan Domingo Perón, (aplausos prolongados en la barra y en las bancas) como fruto de su más desinteresado y puro patriotismo.

No somos retardatarios, pero tampoco somos apresurados, la penetración imperialista en nuestro

país echó raíces tan profundas que ha demandado inmensos esfuerzos y los seguirá exigiendo a los buenos hijos de nuestra tierra, en su empeño por terminar con la Argentina económicamente dependiente y culturalmente vaciada.

El peronismo en su afán por obtener la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, tiene 30 años ya de existencia. A ellos hay que sumarle otras gloriosas épocas de gobiernos nacionales y populares, tales como los dados con Hipólito Irigoyen y Juan Manuel de Rosas, sin olvidar la augusta gesta sanmartiniana. La historia de la liberación de nuestra patria no termina sino que comienza en 1810. Por eso, señores legisladores, como un simple ciudadano más, ambiciono que todos los argentinos unidos continuemos luchando por la obtención de la patria grande que el destino nos depara. Nada más, señor presidente. (Ap. ausos prolongados en las bancas y en la barra).

8

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

Las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por los señores Legisladores, Roa, Paolini, Sicardi, Osán y Asuad, otorgando pensión a la Sra. Néida Báez Vda. de Bustos y por Mayoría, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º — Otórgase una pensión equivalente al sueldo Mínimo Vital y Móvil correspondiente a un Agente de la Administración Pública Provincial, a la señora Néida Báez Vda. de Bustos.

Art. 2º — Dicha pensión tendrá vigencia del 1º de enero de 1974 al 31 de diciembre del mismo año.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a Rentas Generales de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.
Riveira de Ayala - Sicardi - Paolini - Scatena - Osán - Roa
— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el Proyecto de Resolución, presentado por los señores Legisladores Osán, Roa, Ramírez, Sicardi, Asuad y Paolini, para dirigirse a la Co-

misión Federal de Radio y Televisión a efectos de regular servicios del Canal 7 T.V. de la ciudad de Neuquén, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE :

Artículo 1º — Dirigirse a la Comisión Federal de Radio y Televisión solicitando se arbitren las medidas a fin de que el Canal 7 T.V. de la ciudad de Neuquén, regule sus servicios, corrigiendo las fallencias técnicas de las torres repetidoras y/u otra que hubiere, a efectos de que ese importante servicio de comunicación llegue normalmente a las alejadas localidades de Catriel y Peñas Blanca, en esta Provincia.

Art. 2º — Adjuntar a la presente Resolución, fotocopia de la presentación efectuada por la Municipalidad de Catriel.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.
Sicardi - Giménez - Osán - Agüero - Lapuente

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo, donde ratifica el convenio de transferencia del Aeropuerto "Gobernador Castello" y recomienda al Poder Ejecutivo la introducción de modificaciones al convenio a que hace referencia la Ley 921, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º — Ratificase el convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Río Negro, suscripto el 11 de octubre de 1973, por los señores Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General D. Héctor Luis Fautario y el Gobernador de la Provincia de Río Negro D. Mario José Franco, por el que se transfiere sin cargo al Estado Nacional el Aeropuerto Gobernador Castello, con todas las construcciones existentes, en las condiciones estipuladas en el citado instrumento, que obra a fs. 2 y 3 del expediente Nº 3901-F-73 y como anexo forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2º — Recomiéndase al Poder Ejecutivo, venir con el Estado Nacional, la introducción de modificaciones al convenio a que se hace mención en el artículo 1º de conformidad a las pautas estable-

cidas en el artículo 1º incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, de la Ley Nº 921.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.

Sicardi - Osán - Giménez - Wucusich

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, donde modifica el Presupuesto General de Gastos, aumentando en Cien cargos más de agentes de Policía, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Modifícase la estructura de cargos de la Jefatura de Policía, establecida en el Programa 414 y Subprograma 414/2 cuerpo de seguridad - Escalación General de acuerdo al siguiente detalle:

Prog.	Subprog.	Categoría	Actual	Modific.	Definitiva
414	414/2	Agente	227	+ 100	327

Art. 2º — A los fines del cumplimiento de la presente Ley, facúltase al Poder Ejecutivo a modificar los créditos del Presupuesto de gastos vigente, dentro del total autorizado.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.

Riveira de Ayala - Osán - Sicardi - Roa

— En observación.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, han tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, donde equipara a agentes nacionales que trabajan en unidades sanitarias y por Unanimidad de los Presentes, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente

— En observación.

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — El personal nacional que cumpla servicios en unidades asistenciales dentro del ámbito provincial, gozará hasta el momento de su transferencia al orden provincial, una suma mensual de (\$a. 1.200) Un mil doscientos, que los equipare a los haberes que perciban los agentes provinciales que presten servicios en unidades sanitarias, por igual función y responsabilidad.

Art. 2º — La presente Ley tendrá vigencia retroactiva al 1º de enero de 1974.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Programa 662 - Actividad 0.1 - P. Ppal. 3, del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.

Sicardi - Riveira de Ayala - Paolini -

Osán - Roa - Scatena

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo, donde autoriza a la Dirección de Vialidad de Río Negro a contratar un crédito con el Banco Central, para la adquisición de maquinarias, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Vialidad de Río Negro a contratar con el Banco Central de la República Argentina un crédito de hasta Cinco millones de pesos (\$a. 5.000.000), con destino a la adquisición de maquinaria vial, el que será amortizado en el plazo de cinco años, con los intereses que establezca la citada institución crediticia, y con afectación a los créditos de presupuestos futuros, que correspondan al organismo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.

Riveira de Ayala - Osán - Roa - Sicardi

— En observación.

Señor Presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo, donde expropia tierras en la localidad de Enrique Godoy, y por Unanimidad de los Presentes, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno de doscientas hectáreas de superficie aproximada, ubicada en el lote 5, fracción C, de la Sección XXVI, delimitada por la poligonal S-T-V-U-W-X-Y del plano aprobada por

la Dirección General de Catastro y Topografía bajo el N° 458-70 y por la poligonal que haciendo en el vértice S del citado plano, sigue la barda Norte del Valle del Río Negro hasta llegar al vértice Y del mismo plano.

Art. 2° — La Dirección General de Catastro y Topografía realizará la mensura del área a expropiar dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente Ley.

Art. 3° — Las tierras a que se hace referencia en el artículo 1° de la presente Ley, serán destinadas a urbanización, construcción de viviendas, radicación de actuales ocupantes, explotación de canteras de arena y pedregullo y radicación de Industrias.

Art. 4° — A los efectos del cumplimiento de la presente Ley autorizase al Poder Ejecutivo a modificar los créditos del presupuesto de gastos vigentes, dentro del total autorizado.

Señor Presidente:

Este Poder Ejecutivo eleva por la presente a la consideración de esa Legislatura, el anteproyecto de ley adjunto, por el cual se propugna la plena vigencia del articulado de la ley N° 21, que crea el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.).

Art. 5° — Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 1974.

Osán - Sicardi - Giménez - Riveira
de Ayala - Roa - Ramasco

— En observación.

a)

II — PRESENTACION DE PROYECTOS

La plena vigencia a que aludimos se concreta con la derogación del Decreto Ley N° 724/74, el que modificaba la constitución de los organismos directivos, resumiendo sus facultades en una sola persona con la denominación de "Administrador".

La reforma que se propicia implica permitir la participación necesaria de los trabajadores en la conducción del organismo, como así de otros sectores populares.

Saludo al señor Presidente con la más distinguida consideración.

MARIO JOSE FRANCO
Gobernador

ANTEPROYECTO DE LEY:

La H. Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de Ley;

Artículo 1° — Derógase el Decreto Ley N° 724/72.

Art. 2° — Declárase vigente el artículo 5° de la Ley N° 21.

Art. 3° — De forma.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

9

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — A continuación corresponde hacer uso de una hora para rendir los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN. — Señor presidente: Al iniciarse el décimo período legislativo voy a pronunciar unas palabras con este motivo. Lo hago como legítimo representante del pueblo de Río Negro que, el 11 de marzo de 1973 nos confiara con su voto, en forma casi masiva, el mandato que investimos.

Al destacar la significación de este hecho y la confianza depositada en este cuerpo legislativo, como Justicialista y en nombre de los demás compañeros de sector, quiero expresar, en homenaje a ese pueblo que nos ungiere sus representantes, nuestro profundo agradecimiento, pensando que el mejor mérito de nuestro paso por esta Cámara, es el de que nuestra modesta labor esté orientada, precisamente, hacia sus grandes aspiraciones, que son, por otra parte, las mismas que alienta nuestro líder, el teniente general Juan Domingo Perón.

Río Negro, señor presidente, mucho necesita aún, para enjugar, diríamos así, el déficit de crecimiento y desarrollo para llegar al alto sitio que en el concierto de las demás provincias, le corresponde.

Bastante es lo que se ha hecho hasta ahora, y mucho lo que falta por realizar, pero debemos seguir apoyando con nuestra tarea legislativa al gobierno del pueblo, en este caso al gobierno del compañero Mario José Franco, para lograr la meta tan anhelada. Tenemos no obstante, la seguridad que los legisladores de las otras bancadas, desprendidos de toda diferencia partidista, mancomunados en patrióticos esfuerzos, han de apoyar nuestra gestión, aparte de la propia, porque sabemos que, como rionegrinos, están imbuidos de los mismos sentimientos y propósitos que nos animan. Ahora, de nosotros depende, señor presidente, el seguir trabajando sin desmayos para poder forjar entre todos, el futuro de grandeza que nuestra provincia merece, para que reine el bienestar entre todos sus hijos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez). — Tiene la palabra la señora diputada Riveira de Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA — Señor presidente: En nombre de la bancada Justicialista, quiero rendir homenaje a quien justicieramente, el día 7 de mayo de 1952, ochenta días antes de pasar a la inmortalidad, fuera declarada Jefa Espiritual de la Nación, —estoy refiriéndome a la eterna abanderada de los humildes y ejemplo de abnegación, nuestra queridísima y permanentemente recordada Eva Duarte de Perón. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

Desde los inicios de la civilización el ser humano tendió a personalizar los conceptos desarrollados sobre sus creencias e ideologías. El Movimiento Nacional Justicialista identificó su espíritu revolucionario en la figura de aquella que tanto bregó por realizar el cambio de la antigua sociedad europeizada y liberal por

una distinta con profundo sentido nacional y de basamento popular. Así, Eva Duarte de Perón significó siempre y seguirá significando el sentido revolucionario del peronismo, única alternativa para terminar con nuestra patria oprimida y dependiente y lograr la Argentina propuesta por nuestro líder, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Conseguir definitivamente la independencia económica, alcanzar una economía de abundancia, llevar el bienestar y la seguridad a todos los ámbitos de la población, erradicar la pobreza y la miseria en todos los órdenes, obtener una equitativa distribución social de la riqueza, desarrollar una real conciencia y cultura nacional, es decir, darle fuertes andamiajes al ser nacional, esto es llevar a cabo una verdadera revolución. Evita, en su corto tiempo de vida pública no descuidó ninguno de los aspectos referidos y por el contrario, con un interés desmedido ofrendó su vida por la consecución de ellos.

Desde un primer momento Evita supo que todos sus esfuerzos serían pocos para superar la anacrónica organización de la comunidad argentina, y lo difícil que resultaría vencer los intereses apátridas que marcaban nuestro pesaroso andar. Por ello, es bueno recordar las palabras que pronunciara el 1º de enero de 1949, cuando ya vaticinaba la entrega de su vida por el bien de la patria, y lo costoso de la empresa de la liberación nacional. Dijo: "Todo lo daré porque todavía hay pobres en mi patria, porque hay tristes, porque hay desesperanzados, porque hay enfermos. Dejé mis sueños en los caminos para velar el sueño ajeno, agoté mis fuerzas físicas para reanimar las fuerzas del hermano vencido. Mi alma lo sabe, mi cuerpo lo ha sentido. Pongo junto al alma de mi pueblo mi propia alma. Le ofrezco todas mis energías para que mi cuerpo sea como un puente tendido hacia la felicidad común. Pasad sobre él, firme el paso, alta la frente, hacia el destino supremo de la patria".

Pero así como conocía los enormes obstáculos, visionaba "el destino supremo de la patria" que hoy, luego de treinta años de lucha sin desmayos, en los cuales no faltaron difamaciones y represiones violentísimas, estamos en oportunidad de alcanzar bajo la magistral conducción de nuestro líder, el teniente general Juan Domingo Perón, con el apoyo de toda la ciudadanía argentina.

Hoy, señor presidente, al cumplirse cincuenta y cinco años del natalicio de nuestra adorada Evita, la bancada Justicialista de Río Negro, con todo el pueblo de la patria, le rinde el sincero homenaje a que se ha hecho eternamente acreedora. (Aplausos prolongados).

10

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI — Es para solicitar que se levante la sesión.

SI. PRESIDENTE (Ramírez) — Se va a votar si se aprueba la moción del señor diputado Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) — Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 14 y 30 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
a/c Cuerpo de Taquígrafos